



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00080686- -UNC-ME#FA

VISTO

La Ordenanza HCS N°: 17/2008 y el Régimen de Estudiantes de la Facultad de Artes aprobado mediante Ordenanza HCD N°: 01/2018;

Y CONSIDERANDO

Que las materias habilitadas para vocacionales en las cuales se solicita la inscripción tienen cupo disponible de acuerdo a lo requerido por el Régimen de Estudiantes de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar bajo la condición de Alumna Vocacional a la estudiante María Catalina Macedo, DNI: 42.642.159, en la asignatura Historia del Arte II del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Aceptar bajo la condición de Alumno Vocacional al estudiante Lucas Salas, DNI: 43.138.148, en las asignaturas Pintura II y Dibujo IV del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: Aceptar bajo la condición de Alumna Vocacional a la estudiante María Agustina Salfity, DNI: 44.015.888, en las asignaturas Escenotecnia II y Escenotecnia III del Departamento Académico de Teatro, y Producción I: Ficción y Producción II: Televisiva del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 4°: Aceptar bajo la condición de Alumna Vocacional a la estudiante Luisina Dalle Mura, DNI: 42.978.802, en la asignatura Animación del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 5°: Aceptar bajo la condición de Alumna Vocacional a la estudiante Claudia Roxana Leguizamón, DNI: 23.459.309, en las asignaturas Seminario de Educación Artística y Cultura Popular, Seminario de Educación Gráfica Experimental y Autogestión, Pintura II y Escultura II – Comisión Mañana del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 6°: Aceptar bajo la condición de Alumna Vocacional a la estudiante Noemí Etelvina Ducret, DNI: 13.961.900, en la asignatura Dramaturgia del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 7°: Aceptar bajo la condición de Alumna Vocacional a la estudiante Evangelina Edith Japas, DNI: 20.776.672, en las asignaturas Historia del Arte II e Historia del Arte III del Departamento Académico de Artes.

ARTÍCULO 8°: Aceptar bajo la condición de Alumna Vocacional a la estudiante Araceli Gabriela GONZÁLEZ, DNI:

41.521.152, en la asignatura Dibujo I del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 9º: Establecer que la inscripción no quedará firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 10º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área de Asuntos Académicos. Notificar a los/as interesados/as. Cumplido, girar las actuaciones al Área Enseñanza para dar cumplimiento al Art. 9º. Luego, archivar.

(jga)